Agrupación Socialista de Getafe

AYUNTAMIENTO DE GETAFE
Registro General de Entrada
Nº Registro: 2013068363
Fecha: 30/12/2013
Hora: 11:58

RECLAMACIONES QUE PRESENTA EL PARTIDO SOCIALISTA DE GETAFE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2014.

Dª. Sara Hernández Barroso, Secretaria General de la Agrupación Socialista de Getafe, en nombre y representación del Partido Socialista de Getafe, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento **RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA a los Presupuestos Municipales para el año 2014**, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno el día 13 de Diciembre de 2013 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 16 de Diciembre de 2013.

Esta reclamación Administrativa se presenta en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y dentro del Plazo establecido de 15 días hábiles para la presentación de Reclamaciones desde la Publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Pase a,
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA
Getafe
30 DIC. 2013

La Ley de Haciendas Locales establece:

Art. 169.1.- Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Artículo 170. Reclamación administrativa: legitimación activa y causas.

1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:

a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.

b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para

velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

En base a todo lo anterior, el Partido Socialista de Getafe presenta la siguiente **RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA** a los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 2014.

Primero.- No se han cumplido los requisitos del artículo 168 RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referente al Procedimiento de elaboración de los Presupuestos y su aprobación inicial, por lo siguiente:

a. El presupuesto del organismo autónomo y las sociedades mercantiles no se han remitido al Ayuntamiento antes del 15 de Septiembre.
b. El presupuesto municipal debe remitirse al Pleno de la corporación municipal antes del 15 de octubre, como se recoge en el art. 169 TRLRHL y se remitió el 13 de Diciembre.

Segundo.- Por cumplirse el supuesto establecido en el art. 170.2.b): " Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo, ya que:

1º- Durante el año 2013 se han aprobado en el Pleno del Ayuntamiento varios Acuerdos que requieren la correspondiente consignación presupuestaria para poder ponerse en marcha y, sin embargo, en el Presupuesto para el año 2014 no aparecen las aplicaciones presupuestarias suficientes para ello, algunos de estos acuerdos son:

- Acuerdo de Pleno de 3 de Abril de 2013 en el que se aprueba la realización, aprobación y firma de un nuevo convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Getafe y la Asociación 11-M Afectados del terrorismo, para el diseño, programación, desarrollo y realización de acciones dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas de Getafe que sufrieron el impacto terrorista.

- Acuerdo de 3 de Abril de 2013 en el que se aprobó que el Gobierno Municipal hiciese cuantas gestiones fuesen oportunas para la construcción y adecuación de una vía peatonal desde el barrio del Sector III al Cementerio y Tanatorio de Getafe.

- Acuerdo de Pleno de 7 de Mayo de 2013 en el que se aprobó la creación de una aplicación presupuestaria para la creación de un programa de Subvenciones destinadas a las personas que se encuentren con dificultades para acometer las obras necesarias y el informe técnico preceptivo como consecuencia de la aplicación de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) y que esto se realizase con anterioridad a la puesta en marcha de la misma.

- Acuerdo de Pleno de 11 de Junio de 2013 en el que se aprobó que en el Presupuesto Municipal se creasen las aplicaciones necesarias para establecer un sistema de ayudas a las familias que habiendo obtenido una plaza en una Escuela infantil Pública

o Casa de Niños porque reunían los requisitos para ello, tengan que renunciar a la plaza por no poder pagarla.

- Acuerdo de Pleno de 3 de Julio de 2013 en el que se aprobó que a través del Organismo Autónomo ALEF el Gobierno Municipal ponga en marcha Escuelas Taller, Casas de oficios y Talleres de Empleo.

- Acuerdo de Pleno de 11 de Septiembre de 2013 en el que se ha aprobó un incremento en la cuantía de las subvenciones a conceder a las entidades de Getafe cuyo objeto sea la atención social con la finalidad de atender las primeras necesidades de más de 4000 familias que se encuentran en situación de exclusión social en Getafe.

En la aprobación inicial de los Presupuestos para el año 2014 no aparecen las aplicaciones presupuestarias suficientes para que el Gobierno Municipal pueda realizar todas estas actuaciones que han sido aprobadas por el Ayuntamiento-Pleno.

2º- El Ayuntamiento de Getafe aprobó en el primer semestre del año 2011 diversos convenios de colaboración con entidades vecinales, sociales, culturales, religiosas, sanitarias, deportivas, etc..., que todavía están vigentes. En las cláusulas de estos Convenios se establece la obligación para el Gobierno Municipal de realizar diversas actuaciones en los diferentes barrios de Getafe o en colaboración con las distintas Entidades firmantes, muchas de estas actuaciones requieren la correspondiente aplicación presupuestaria que permita el desarrollo de las mismas, sin embargo, en el presupuesto para el año 2014 no existen aplicaciones presupuestarias suficientes que garanticen su ejecución. Por lo que reclamamos que se contemplen las aplicaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de estos convenios aprobados.

En esta línea destacan de manera especial la falta de aplicación presupuestaria para hacer frente a la finalización de las obras de los Presupuestos Participativos correspondientes a los procesos 2010 y

2011, pese a haber sido aprobada su ejecución por el Pleno del Ayuntamiento el 5 de octubre de 2011, 22 de junio y 7 noviembre de 2012

Por todo ello, **el Partido Socialista de Getafe, presenta esta RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA** y reclama al Concejal de Hacienda y al Gobierno Municipal que se realicen en el Presupuesto Municipal para el ejercicio del 2014 cuantos ajustes y modificaciones se requieran para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación Vigente sobre el procedimiento de aprobación de los mismos.

Así mismo, reclamamos que se realicen los ajustes necesarios en el Presupuesto para que se consignen en el mismo los créditos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones exigibles, a día de hoy, al Ayuntamiento de Getafe y, en concreto, al Gobierno Municipal, fruto de los distintos convenios con Entidades aprobados en el año 2011 por la Junta de Gobierno Local y el Pleno o fruto de la aprobación de los Acuerdos de Pleno citados con anterioridad.

De no cumplirse las reclamaciones, solicitamos que se anule el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014.

Getafe 30 de Diciembre de 2013

Sara Hernández Barroso
Secretaria General de la Agrupación Socialista de Getafe